

RESUMEN EJECUTIVO

EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

Tepango de Rodríguez, Puebla

Ejercicio 2018



Asociación de
Investigadores
para el Desarrollo
Regional A.C.



Coordinador:
Mtro. Alfonso tecanhuey Tepox

Evaluadora:
Mtra. Ofelia Sánchez Hernández

Colaboradores:
Alejandra Toxtle Tlachino

**Asociación de Investigadores
Para el Desarrollo Regional A.C.**

Resumen Ejecutivo. Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal 2018, del Honorable Ayuntamiento de **Tepango de Rodríguez**, Puebla.

Marzo, 2021

PRESENTACIÓN

La presente evaluación de desempeño al FORTAMUN parte de uno de los 7 fondos del Ramo 33; para el ejercicio fiscal 2018, del Municipio de **Tepango de Rodríguez, Puebla**; se llevó a cabo mediante una metodología integral establecida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, bajo los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); en la cual se analizaron las secciones de **A.** Planeación Estratégica y contribución, **B.** Orientación a Resultados, **C.** Rendición de cuentas y transparencia **D.** Calidad de la Información del desempeño y **E.** Análisis de los resultados, dichos ejes temáticos permiten examinar con detenimiento la información disponible de las evidencias de la ejecución del recurso, con el objetivo general de Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2018, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos.

La realización de la evaluación de desempeño del FORTAMUN, para el Municipio de **Tepango de Rodríguez, Puebla** se lleva a cabo con la finalidad de valorar objetivamente cómo y en qué se erogaron los recursos públicos; además, con este ejercicio se cumple con la obligación de llevar a cabo la evaluación, acatando lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85 inciso I, y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal inciso V, artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; con el objeto de aplicar el recurso a satisfacer las necesidades de sus requerimientos, dado prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, esto conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Para efectos de los proyectos erogados con el fondo, el municipio de **Tepango de Rodríguez, Puebla** recibió por concepto de FORTAMUN \$ **2,398,216.00** (Dos millones, trescientos noventa y ocho mil, doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)



OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2018, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN realizada por el Municipio de Tepango de Rodríguez, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2018, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.

VALORACIÓN FINAL DEL FONDO

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Municipio: Tepango de Rodríguez

Tipo de evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2018

Sección	Nivel*	Justificación
A. Planeación estratégica y contribución	3/8 = 0.13	El gobierno municipal de Tepango de Rodríguez tiene identificada la normatividad federal, estatal y municipal que regula la aplicación del Fondo; sin embargo, no fue posible constatar la elaboración de un diagnóstico de las necesidades de la población a través de mecanismos de participación social normados, debido a que se carece de la información física, debido a que la administración 2014-2018 no entregó la información correspondiente a la administración entrante 2018-2021, por tanto, no es posible saber si esta información se consideró en los ejes u objetivos estratégicos del PMD o cualquier otro documento de planeación oficial.
B. Orientación a resultados	4/16 = 0.25	El gobierno municipal de Tepango de Rodríguez NO realizó una identificación parcial de las zonas, además de que no establece una MIR municipal, es necesario la creación de un Programa específico que permita el seguimiento de las actividades realizadas consecuentes ya que carece de Fichas técnicas establecidas por los indicadores planteados. Los encargados del Fondo en el municipio no determinaron los instrumentos para documentar los resultados del mismo y cuentan con indicadores estratégicos o de gestión para corroborar el alcance de las metas establecidas.
C. Rendición de cuentas y transparencia	4/20 = 0.20	No se tiene registro de las acciones del FORTAMUNDF en el SRFT de todo el ejercicio fiscal 2018, solo se cuenta con el informe definitivo 2018 de captura en el SRFT, sin embargo, se carece de la información emitida en los tres primeros trimestres de 2018. Así mismo, se cuentan con una página web, pero la información corresponde al cuarto trimestre 2018, por tanto, se carece de información sobre el ejercicio fiscal 2018. Finalmente, no se identificó algún mecanismo formal para dar seguimiento a los ASM, el nivel de la implementación de las recomendaciones es nulo.
D. Calidad de la información del desempeño	1/16 = 0.06	El municipio de Tepango de Rodríguez carece de un sistema de evaluación de desempeño que permita llevar a cabo un seguimiento en las acciones realizadas, si bien, se justifica que se carece de información debido a que la administración pasada no dejó documentación (comprobado mediante copia del acta entrega-resecan) esta debe de ser visible en el SRFT. Solo se presentó información correspondiente al cuarto trimestre de 2018.
E. Análisis de resultados	0/12 = 0	El Municipio de Tepango de Rodríguez NO cuenta con una limitación de la población potencial, objetivo y atendida; así mismo, los funcionarios encargados de operar el fondo comprueban, mediante el acta de entrega-recepción de fecha 15 de octubre de 2018, que se carece de información de los expedientes de obra que permita comprobar que las acciones fueron realizadas. Solo se tiene información de una obra realizada con recursos de FORTAMUN-DF en el cuarto trimestre de 2018.
Total: 10/72		= 0.139 (13.9%)

* **calificación:** corresponde al promedio simple de la valoración cuantitativa de las preguntas cerradas de cada sección.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Municipio: Tepango de Rodríguez

Tipo de evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2018

Sección	Fortalezas
A. Planeación estratégica y contribución	Existe un eje estratégico identificado en el Plan de Desarrollo Municipal denominado “Eje 1. Seguridad y Justicia” que se vincula con los objetivos de la aplicación del Fondo evaluado
B. Orientación a resultados	El Municipio cuenta con evidencias documentales para verificar las aportaciones por concepto de FORTAMUNDF, a través de formatos estandarizados y sistematizadas (CFDI) durante el ejercicio fiscal 2018.
C. Rendición de cuentas y transparencia	El Municipio utilizó la aplicación informática del SRFT para reportar el cuarto trimestre del ejercicio, destino y resultados de los recursos del FORTAMUN. Mediante la elaboración de documentos de planeación, al Municipio es posible la verificación de que existe congruencia entre los recursos presupuestados y la programación de obras y acciones del cuarto trimestre de 2018.
D. Calidad de la información del desempeño	La información reportada en el SRFT se realizó de forma parcial conforme al ejercicio fiscal 2018. La información reportada en el SRFT, es oportuna, confiable, pertinente y sistematizada.
E. Análisis de Resultados	Existe un reporte parcial de las obras financiadas con FORTAMUNDF emitido por la Dirección de Obras Públicas, además para el fortalecimiento de mecanismos de participación normados, se realizó un total de 1 sesiones de COPLADEMUN, donde fueron mencionados puntos de priorización de Obras con FORTAMUNDF.
Sección	Oportunidades
A. Planeación estratégica y contribución	Elaboración de programas presupuestarios específico de aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, para los ejercicios fiscales posteriores, sustentado con la Matriz de Indicadores para Resultados. Seguimiento al ciclo de las sesiones de COPLADEMUN, con amplia participación de distintos sectores de la población en las sesiones.
B. Orientación a resultados	Es objeto de recomendación que las evidencias documentales de las transferencias recibidas en el municipio sean difundidas para el conocimiento de los funcionarios operadores del FORTAMUN-DF, como mecanismo de planeación de los recursos del fondo. Cargar de manera trimestral los avances físico-financieros en los portales de SHCP Asimismo, el municipio debe continuar con la elaboración de evaluaciones externas al Fondo. Establecer metas a través de fichas de indicadores estratégicos o de gestión para medir el alcance los objetivos planteados con el Fondo.
C. Rendición de cuentas y transparencia	Es importante que el Municipio realice de forma anual las evaluaciones de desempeño a los recursos ejercidos por concepto de FORTAMUN-DF, y los resultados de dichas evaluaciones sea difundida en materia de transparencia en la página web del Ayuntamiento Captura oportuna de la información, en la aplicación que disponga la SHCP y dar seguimiento y cumplimiento en materia de transparencia a los resultados de las evaluaciones realizadas, le permitirá validar la toma de decisiones. Esta información deberá estar en el sitio web oficial del Municipio (https://ayuntamientotepango.com) para

Resumen ejecutivo. Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

	difundir la información inherente al FORTAMUN como los reportes trimestrales a las plataformas de la SHCP, evaluaciones externas e información financiera y dar cumplimiento a las leyes vigentes en materia de rendición de cuentas y transparencia.
D. Calidad de la información del desempeño	Cumplir a cabalidad con los plazos establecidos para el reporte de acciones y proyectos financiados con FORTAMUNDF, en concordancia con las dimensiones de calidad establecidos por la Guía de Criterios del SRFT para cumplir con las características de ser Oportuna, Confiable, Pertinente.
E. Análisis de Resultados	Establecer de forma estructurada en el analítico de obras de FORTAMUN-DF, la información de los proyectos con datos de número de obra, localidad, montos aprobados y ejercidos y el número de beneficiarios para la difusión de los resultados en los portales aplicativos de transparencia y rendición de cuentas en concordancia con la información a resguardo de la Dirección de Obras Públicas.
Sección	Debilidades
A. Planeación estratégica y contribución	En el diagnóstico municipal del PDM 2014-2018, no es posible identificar las necesidades a través de datos estadísticos y resultados de foros de consulta, así mismo, no considera el costo y posible fuente de financiamiento de las mismas. Los Programas Presupuestarios son mecanismos para la planeación y aplicación del Fondo, por tano, deberían ser elaborados lo más específico en su nivel Actividad.
B. Orientación a resultados	Conforme a las obras reportadas financiadas con el fondo, se realizaron de forma parcial las cuales no están fundamentadas en la Matriz de Indicadores para Resultados. Así mismo conforme a la documental comprobatoria no es posible identificar indicadores estratégicos y de gestión establecidos para el cumplimiento de las metas. El Municipio carece de algún instrumento con el que se pueda medir el grado de satisfacción del área de la población atendida (MIR Municipal para medir el desempeño del Fondo); así mismo, no se identifica un sistema especializado para el seguimiento del ejercicio del fondo.
C. Rendición de cuentas y transparencia	Se carece de evidencia documental de algún mecanismo de seguimiento a los ASM derivado de la evaluación 2017, debido a que no se cuenta con la información correspondiente. El Municipio no genero padrones de beneficiarios, que permitan conocer el impacto real de las obras y si los recursos fueron aplicados razonablemente. Finalmente, no se llevó a cabo la publicación de la información, en materia de transparencia, lo que lleva al Municipio a incumplir con la normatividad vigente.
D. Calidad de la información del desempeño	La información reportada por el municipio no está generada de forma oportuna, no está cargada en los plazos establecidos, ni mucho menos las obras contienen indicadores estratégicos y de gestión respecto a la MIR municipal. Así mismo, no fue publicada en los medios oficiales que dispone el Municipio, para el ejercicio de la Transparencia.
E. Análisis de Resultados	Las actas de sesiones de los mecanismos de participación normados (COPLADEMUN), no están disponibles para consulta y análisis en el portal web del Ayuntamiento (https://ayuntamientotepango.com)
Sección	Amenazas
A. Planeación estratégica y contribución	Que los funcionarios a cargo del Fondo carezcan del conocimiento para cumplir con la normatividad vigente. Indiferencia de la población sobre la importancia de participación en las sesiones de COLADEMUN.
B. Orientación a resultados	Posibles cambios en las Políticas Federales de combate a la pobreza.



C. Rendición de cuentas y transparencia	<p>La población no tiene conocimiento del ejercicio, destino y resultados del FORTAMUN debido a que el sitio web oficial del Municipio carece de información de los reportes trimestrales a las plataformas de la SHCP.</p> <p>Falta de participación ciudadana en el tema de Transparencia y Rendición de Cuentas</p> <p>El desinterés por parte de funcionarios en el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas y transparencia.</p> <p>Incumplimiento en materia de rendición de cuentas, al no dar seguimiento a la normatividad vigente con la elaboración de las Evaluaciones del FORTAMUN.</p>
D. Calidad de la información del desempeño	<p>El cambio en la Administración durante el ejercicio 2018, dificulta el seguimiento a los reportes pendientes de entrega por parte del Municipio llevándolo al incumplimiento de algunos aspectos.</p>
E. Análisis de Resultados	<p>Disminución en el presupuesto que ocasione dudas en la diversificación y correcta aplicación del Fondo.</p>
Fuente: Elaboración a partir del análisis de las secciones temáticas	

RECOMENDACIONES

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Municipio: Tepango de Rodríguez

Tipo de evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2018

Sección	Núm. Consecutivo (1)	Recomendación (2)	Tipo de recomendación (3)	Mejora esperada (4)
SECCIÓN 1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICO Y CONTRIBUCIÓN	1	Implementación de un programa presupuestario ESPECÍFICO de aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF	Institucional	Conocimiento específico de los rubros de asignación del fondo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal por parte de los funcionarios operarios del municipio
	2	Capacitación a los funcionarios del Gobierno Municipal para la instrucción de la aplicación de los recursos del Ramo 33.	Institucional	Conocimiento específico de los rubros de asignación del fondo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal por parte de los funcionarios operarios del municipio
	3	Implementación de indicadores estratégicos para el diseño de programas de planeación y presupuestales conforme a la Metodología de Marco Lógico	Específico	Establecimiento de indicadores estratégicos y de gestión municipales para el monitoreo y seguimiento de las metas municipales.

Resumen ejecutivo. Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

SECCIÓN 2. ORIENTACIÓN A RESULTADOS	4	Elaboración de la asignación presupuestal específica de los recursos FORTAMUN.	Específico	Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por cabildo para llevar a cabo labores de planeación, monitoreo, seguimiento, con mecanismos de evaluación mensual, trimestral, semestral y anual, para verificar la aplicación del fondo.
	5	Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal para el monitoreo de los programas de la ejecución de los recursos del FORTAMUNDF	Específico	Implementación de variables que apoyen al proceso de seguimiento y evaluación del fondo.
SECCIÓN 3. RENDICIÓN	6	Publicar las evaluaciones de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal en turno en el Portal de Obligaciones de Transparencia y la página web del Ayuntamiento.	Específico	Fortalecer la rendición de cuentas y transparencia municipal como mecanismos de mejora constante de la gestión municipal.
SECCIÓN 4. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO	7	Cumplir a cabalidad con los plazos establecidos para el reporte de acciones y proyectos financiados con FORTAMUN, en concordancia con las dimensiones de calidad establecidos por la Guía de Criterios del SRFT.	Específico	Cumplir a cabalidad con la normatividad vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas en conformidad con el Sistema de Recursos Federales Transferidos, el Sistema de Obligaciones de Transparencia y transparencia municipal de la página web del Ayuntamiento.
SECCIÓN 5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	8	Establecer de forma estructurada en el analítico de obras de FORTAMUN, la información de los proyectos con datos de número de obra, localidad, montos aprobados y ejercidos y el número de beneficiarios para la difusión de los resultados en los portales aplicativos de transparencia y rendición de cuentas en concordancia con la información a resguardo de la Dirección de Obras Públicas	Específico	Monitorear los indicadores municipales de forma periódica para la toma de decisiones y mejora continua de la planeación de los recursos del FORTAMUN.



CONCLUSIONES

De acuerdo con la evidencia documental presentada se concluye que el Municipio de Tepango de Rodríguez, a través de los mecanismos de planeación normados como lo es el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, estableció un eje rector vinculado con la operación del fondo: EJE 1. Seguridad y Justicia, este eje contribuye a cumplir los rubros de asignación del fondo, pero no se cuenta con información disponible de los primeros tres trimestres de 2018 que ayuden a comprobar que las acciones se realizaron de acuerdo a las necesidades del municipio.

Adicionalmente, la nula implementación de indicadores estratégicos y de gestión sustentados por la Metodología de Marco Lógico impidió la valoración precisa de las metas reales alcanzadas por el Gobierno Municipal de Tepango de Rodríguez en el ejercicio fiscal 2018, en concordancia con la MIR federal del fondo, por lo que es importante apegar la renovación de los mecanismos de planeación y Programas Presupuestarios actividades monitoreables con las evaluaciones relativas a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.

Por tal motivo, se exhorta al gobierno municipal la instauración del Sistema de Evaluación del Desempeño como herramienta de gestión que completa a las actividades de planeación, seguimiento, monitoreo y evaluación como mejora regulatoria y constante de las acciones implementadas por las áreas del Ayuntamiento, en concordancia con las dimensiones de Eficiencia, Eficacia y Economía respecto de la inversión de capital humano, financiero e insumos en comparabilidad con los resultados obtenidos y las metas alcanzadas, con el objeto de cumplir en materia de transparencia y rendición de cuentas, en específico de los reportes trimestrales del 2018, precisando las responsabilidades de cada área involucrada para mejorar la información estadística y contable y construir indicadores y metas que reflejen de mejor manera los resultados obtenidos.

Fuentes de Referencia

Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2018). Mejoras para el Diseño de los PP 2018 y su enfoque al cierre de la administración municipal. Recuperado de:
[https://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/capacitayactualiza/2017\(B\)/presentacion%20para%20internet.pdf](https://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/capacitayactualiza/2017(B)/presentacion%20para%20internet.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011). ¿Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados? Recuperado de:
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MatrizIndicadores/MatrizIndicadoresQuees.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México. Recuperado de:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2005). Disponible en:
<https://www.cepal.org/es>

Secretaría de Desarrollo Social. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. Municipio de Tepango de Rodríguez, Puebla. Disponible en:
https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/informe_municipal_21162.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Presentación del nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos. México: Transparencia Presupuestaria. Recuperado de:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resource/files/arranque_sistema_rft.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Evaluación de Políticas y Programas Públicos: Primera Edición. Recuperado de: Transparencia Presupuestaria. Disponible en:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

Transparencia Presupuestaria (2018). Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Disponible en: <http://www.ramo33.com.mx/matrices-de-indicadores-de-resultados/?fbclid=IwAR0oBdAww6M6VNinKsIvrt4gEokGO7EttN-IY8AM06nGwNXXWffYMEpmGjk>

Transparencia Presupuestaria (2018). Presentación del nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos. Disponible en:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resource/files/arranque_sistema_rft.pdf

Transparencia Presupuestaria. Disponible en:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>



Leyes y reglamentos

Federales

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018
- Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN
- Lineamientos Generales del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS)

Estatal

- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipio
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Egresos del Estado de Puebla
- Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Gobierno del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Código Fiscal del Estado de Puebla
- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018
- Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas y Administración

Municipales

- Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tepango de Rodríguez, Puebla 2014-2018
- Reportes, Estados Financieros y auxiliares, generados por el Sistema Contable
- Reportes trimestrales emitidos por el Sistema PASH y SRFT
- Programas Presupuestarios del ejercicio 2018

ASINDER A.C.

RESUMEN EJECUTIVO. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)

H. AYUNTAMIENTO DE **TEPANGO DE RODRIGUEZ**, PUEBLA

Marzo 2021.